



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

ACTA NÚMERO 8

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo doce horas con treinta y seis minutos, del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala "**Lic. Luis Donald Colosio Murrieta**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Vallejo No. 200, la **Comisión de Hacienda del Estado**, cuyos **integrantes son los Diputados Fernando Chávez Méndez, Presidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, Vicepresidente; Mariano Niño Martínez, Secretario; Gerardo Limón Montelongo, Vocal; Oscar Bautista Villegas, Vocal; Josefina Salazar Báez, Vocal; y Manuel Barrera Guillén, Vocal**, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados Fernando Chávez Méndez, Presidente; Mariano Niño Martínez, Secretario; Gerardo Limón Montelongo, Vocal; y Manuel Barrera Guillén, Vocal**, con la ausencia justificada de los Diputados, **Josefina Salazar Báez, Vocal; J. Guadalupe Torres Sánchez, Vicepresidente; Oscar Bautista Villegas, Vocal**; al estar presentes los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Acto seguido el Secretario Diputado Mariano Niño Martínez, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. CUENTA DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

ASUNTO	TEMA	PROPONENTES	COMISIONES
1389	Oficio No. 1242, excitativa a autoridades del país revisar pertinencia y eficacia de mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de recursos financieros destinados a instituciones públicas de educación superior; con específico llamado al Estado de Morelos.	Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión.	Hacienda del Estado; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
1388	Oficio No. 1236, exhorto a autoridades del país, revisar pertinencia y eficacia de mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo custodia, ejercicio y aplicación de recursos financieros destinados a instituciones públicas de educación superior; con específico llamado al Estado de Veracruz.	Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión.	Hacienda del Estado; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
1380	Iniciativa, que busca reformar los artículos, 8° en su fracción III EL INCISO J), Y 11, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Legislador, Enrique Alejandro Flores Flores	Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Desarrollo Económico y Social; y Gobernación.
1365	Iniciativa, que impulsa reformar el artículo 18 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.	Legisladores, Héctor Mendizábal Pérez	Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal Derechos Humanos, Equidad y Género; Puntos
1363	Oficio No. 118, llama a comisiones legislativas que señala, dictaminar iniciativas en materia de armonización de los derechos humanos de las mujeres	Instituto de las Mujeres del Estado.	Constitucionales; Gobernación; Justicia; Salud y Asistencia Social; Hacienda del Estado; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Desarrollo Económico

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

			y Social: Desarrollo Rural y Forestal; Asuntos Indígenas; y Asuntos Migratorios.
1333	Iniciativa, que propone autorizar al Ejecutivo del Estado enajenar siete inmuebles adjudicados al sistema de financiamiento para el desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE) y sus programas.	Gobernador Constitucional del Estado.	Desarrollo Territorial Sustentable; y Hacienda del Estado
1305	Escrito, que solicita crear ley que equilibre y brinde mejores oportunidades para recuperación de artículos en casas de empeño.	C. Silvia Elena Aguilar Jiménez	Justicia; Desarrollo Económico y Social; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Hacienda del Estado.
1204	Iniciativa, que insta crear la Ley de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos para las Niñas, Niños y Adolescentes de los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de San Luis Potosí.	Legislador, José Luis Romero Calzada	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado
1219	Iniciativa que plantea modificar estipulaciones de los artículos, 5º, 11, 64 y 65 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí	Legisladores, Xitlalic Sánchez Servín, Héctor Mendizábal Pérez, Enrique Alejandro Flores Flores, Jorge Luis Díaz Salinas, Rubén Magdaleno Contreras, Manuel Barrera Guillén, Sergio Enrique Desfassieux Cabello, J. Guadalupe Torres Sánchez, José Luis Romero Calzada, Mariano Niño Martínez y Roberto Alejandro Segovia Hernández.	Hacienda del Estado
953	Escrito, propuesta referente a los desechos de alimentos	C. Vicente Salvador Martínez Robles	Hacienda del Estado; y Derechos Humanos, Equidad y Género

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

- a. Dictamen que aprueba la iniciativa que busca reformar el artículo 3º en sus fracciones, IV Y V; y adiciona al mismo artículo la fracción VI de y a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí presentado por la Diputada Josefina Salazar Báez. **(Turnado a las Comisiones de, Hacienda del Estado y Derechos Humanos, Equidad y Género)**

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES REMITIDOS POR OTRAS COMISIONES

- a. Dictamen que desecha por improcedente la iniciativa con proyecto de decreto que insta adicionar siete párrafos al artículo 35 de la Ley de Educación del Estado de San Luis

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ**

Potosí, presentada por el ex diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez. Remitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- b. Dictamen que desecha por improcedente la iniciativa que buscaba expedir la Ley de Uniformes Escolares para Nivel Básico del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Eugenio Govea Arcos. Remitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- c. Dictamen que resuelve por procedente la iniciativa que promueve la enajenación mediante subasta pública, de ciento setenta vehículos oficiales que han dejado de ser útiles para el servicio que prestan, presentada por el titular del Ejecutivo del Estado. Remitido por la Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado.
- d. Dictamen que desecha por improcedente la iniciativa de Decreto que plantea crear el Subsistema de Educación Media Superior denominado "Centros de Bachillerato Comunitario del Estado de San Luis Potosí"; presentada por las Diputadas y Diputados, Crisógono Sánchez Lara, Ma. del Socorro Herrera Orta, Alfonso Díaz de León Guillén, Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia, Jaén Castilla Jonguitud y Alejandro Lozano González, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura.
- e. Dictamen que se desecha por improcedente la iniciativa que plantea adicionar párrafo al artículo 19 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Ma. del Socorro Herrera Orta, integrante de la Comisión de, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Hacienda del Estado de la LXI Legislatura.

7. ASUNTOS GENERALES.

Una vez aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes, se pasa al siguiente punto que es dar lectura al acta anterior, toma la palabra el Secretario Diputado Mariano Niño Martínez, interroga a los integrantes de la comisión si se tiene alguna observación y no habiendo observación por parte de los integrantes se procede a su firma.

En el cuarto punto del orden del día, se dio cuenta de los siguientes asuntos:

ASUNTO	TEMA	PROPONENTES	COMISIONES
1389	Oficio No. 1242, excitativa a autoridades del país revisar pertinencia y eficacia de mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de recursos financieros destinados a	Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión.	Hacienda del Estado; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

	instituciones públicas de educación superior; con específico llamado al Estado de Morelos.		
1388	Oficio No. 1236, exhorto a autoridades del país, revisar pertinencia y eficacia de mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo custodia, ejercicio y aplicación de recursos financieros destinados a instituciones públicas de educación superior; con específico llamado al Estado de Veracruz.	Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión.	Hacienda del Estado; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
1380	Iniciativa, que busca reformar los artículos, 8º en su fracción III EL INCISO J), Y II, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Legislador, Enrique Alejandro Flores Flores	Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Desarrollo Económico y Social; y Gobernación.
1365	Iniciativa, que impulsa reformar el artículo 18 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.	Legisladores, Héctor Mendizábal Pérez	Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
1363	Oficio No. 118, llama a comisiones legislativas que señala, dictaminar iniciativas en materia de armonización de los derechos humanos de las mujeres	Instituto de las Mujeres del Estado.	Derechos Humanos, Equidad y Género; Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; Salud y Asistencia Social; Hacienda del Estado; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Desarrollo Económico y Social; Desarrollo Rural y Forestal; Asuntos Indígenas; y Asuntos Migratorios.
1333	Iniciativa, que propone autorizar al Ejecutivo del Estado enajenar siete inmuebles adjudicados al sistema de financiamiento para el desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE) y sus programas.	Gobernador Constitucional del Estado.	Desarrollo Territorial Sustentable; y Hacienda del Estado
1305	Escrito, que solicita crear ley que equilibre y brinde mejores oportunidades para recuperación de artículos en casas de empeño.	C. Silvia Elena Aguilar Jiménez	Justicia; Desarrollo Económico y Social; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Hacienda del Estado.



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

1204	Iniciativa, que insta crear la Ley de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos para las Niñas, Niños y Adolescentes de los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de San Luis Potosí.	Legislador, José Luis Romero Calzada	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado
1219	Iniciativa que plantea modificar estipulaciones de los artículos, 5º, 11, 64 y 65 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí	Legisladores, Xitláljic Sánchez Servín, Héctor Mendízábal Pérez, Enrique Alejandro Flores Flores, Jorge Luis Díaz Salinas, Rubén Magdaleno Contreras, Manuel Barrera Guillén, Sergio Enrique Desfassieux Cabello, J. Guadalupe Torres Sánchez, José Luis Romero Calzada, Mariano Niño Martínez y Roberto Alejandro Segovia Hernández.	Hacienda del Estado
953	Escrito, propuesta referente a los desechos de alimentos	C. Vicente Salvador Martínez Robles	Hacienda del Estado; y Derechos Humanos, Equidad y Género

En el quinto punto del orden del día el presidente de la comisión Dip. Fernando Chávez Méndez dio cuenta del siguiente dictamen:

Dictamen que aprueba la iniciativa que busca reformar el artículo 3º en sus fracciones, IV Y V; y adiciona al mismo artículo la fracción VI de y a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí presentado por la Diputada Josefina Salazar Báez. **(Turnado a las Comisiones de, Hacienda del Estado y Derechos Humanos, Equidad y Género)**

Para las dictaminadoras es importante establecer que unos de los principios de la planeación democrática sea el de garantizar la integración del principio de igualdad y equidad entre mujeres y hombres por lo siguiente:

❖ La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 29 mandata lo siguiente: El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación. Los programas que elaboren los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, con visión de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la Política Nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales.

❖ Es fundamental garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es por ello que se incluye como uno de los principios de la planeación la igualdad entre mujeres y hombres.

Con esta reforma a la Ley de Planeación reforzamos lo mandatado en la fracción I del Artículo 11 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Entidad: Corresponde al Poder Ejecutivo Estatal: **I. Elaborar y conducir las políticas públicas estatales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a fin de cumplir con lo establecido en la presente Ley, e incorporar las mismas en el Plan Estatal de Desarrollo; (énfasis añadido)**

Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría y se instruyó al asesor de la comisión remitirlo a la comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

En el sexto punto del orden del día el presidente de la comisión Dip. Fernando Chávez Méndez dio cuenta de los siguientes dictámenes de otras comisiones:

- a. **Dictamen que desecha por improcedente la iniciativa con proyecto de decreto que insta adicionar siete párrafos al artículo 35 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, presentada por el ex diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez. Remitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

La propuesta fue desechada por que los cursos, talleres, Seminarios, diplomados y certificaciones en la lengua y cultura indígena; así como la creación de categorías y claves para el nivel de educación

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

indígena; esto debido a que las propuestas no son materia de la ley sino que por su naturaleza son cuestiones de orden operativo, que corresponden ser contemplados en los programas, metas, obras y acciones que se despliegan en los programas operativos anuales (POA).

Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría.

- b. Dictamen que desecha por improcedente la iniciativa que buscaba expedir la Ley de Uniformes Escolares para Nivel Básico del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Eugenio Govea Arcos. Remitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

La propuesta se desecha porque actualmente la portación del uniforme no es una obligación para los alumnos, ni hay sanción; además que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública se han pronunciado que no es obligatorio el portar el uniforme y que mucho menos debe ser un impedimento para el acceso a los alumnos a los planteles escolares.

Además es pertinente establecer que sería un gasto importante para el Gobierno del Estado el otorgar uniformes escolares al nivel básico.

Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría.

- c. Dictamen que resuelve por procedente la iniciativa que promueve la enajenación mediante subasta pública, de ciento setenta vehículos oficiales que han dejado de ser útiles para el servicio que prestan, presentada por el titular del Ejecutivo del Estado. Remitido por la Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado.**

Dicho vehículos son enajenados por resultar incosteable su manteniendo para el Gobierno del Estado y con el recurso obtenido adquirir nuevas unidades.

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría.

- d. Dictamen que desecha por improcedente la iniciativa de Decreto que plantea crear el Subsistema de Educación Media Superior denominado "Centros de Bachillerato Comunitario del Estado de San Luis Potosí"; presentada por los ex Diputados, Crisógono Sánchez Lara, Ma. del Socorro Herrera Orta, Alfonso Díaz de León Guillén, Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia, Jaén Castilla Jonguitud y Alejandro Lozano González, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura.

El presente asunto se desecha debido a la petición realizada por los Centros de Bachillerato Comunitarios del Estado de San Luis Potosí a la Directiva del Congreso, donde piden se suspenda el procedimiento de discusión y aprobación de la referida iniciativa.

Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría.

- e. Dictamen que se desecha por improcedente la iniciativa que plantea adicionar párrafo al artículo 19 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Ma. del Socorro Herrera Orta, remitido por la Comisión de, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.

La propuesta desechada tenía como propósito que el pequeño propietario, comunero o ejidatario que tenga varios títulos de propiedad rural, pero que tal cantidad de tierra que no rebase de cincuenta hectáreas, tribute como si lo hiciera con un solo título, lo que se traduciría en una tributación más justa.

La propuesta rompe con los principios de proporcionalidad, equidad y legalidad que representan una salvaguarda para los contribuyentes y, un límite al legislador cuando se aboca a establecer o derogar gravámenes de cualquier tipo, y que su cabal cumplimiento, así como

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

a la debida fundamentación y motivación, traen consigo una verdadera justicia tributaria.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la propuesta que plantea la iniciativa, es completamente inoperante, en virtud de que la en la **nueva Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**, está referida al término de bien inmueble, ARTÍCULO 73. *"Para los efectos de esta Ley, Catastro es el inventario de la propiedad raíz de los municipios del Estado, estructurado por el conjunto de padrones inherentes a las actividades relacionadas con los bienes inmuebles, ubicados en el territorio de los municipios de la Entidad que identifica, a través de una clave única catastral, e integra una ficha única que describe con detalle y precisión técnica las características del terreno y construcción de un inmueble.*

En cuanto a la identificación del predio, es importante resaltar la definición que el artículo 4º, Fracción VII de la Ley de la materia da a la clave catastral, como: *"es la numérica que identifica al predio, integrada por: estado, región catastral, municipio, zona catastral, localidad, sector catastral, manzana, y predio determinado; y tratándose de condominios: edificio y unidad";* esto es que el predio está geográficamente y espacialmente identificado, que el predio está físicamente y no se mueve, que pueden cambiar sus características cuantitativas y cualitativas, pero no de su posición, en cambio sí puede cambiar de propietario varias veces.

También la fracción XXXVI del artículo 4º, define que el valor catastral: *"el resultado de la suma del valor unitario de suelo más el valor unitario de construcción, que es asignado a cada uno de los bienes inmuebles ubicados en el territorio de los municipios del Estado, de acuerdo con los procedimientos a que se refiere esta Ley";* El artículo 112 segundo párrafo de la citada Ley, indica que: *"el valor catastral que asignen las autoridades catastrales municipales a cada bien inmueble, será la base para la determinación de todas las contribuciones inmobiliarias".*

Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría.



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Se pasa al siguiente punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que el secretario pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, y no habiendo más asuntos que tratar y que conocer se da por terminada la reunión de la Comisión de Hacienda del Estado, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión, con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO

**DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ
SECRETARIO**

**DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO
VOCAL**

**DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA SALAZAR BAÉZ
VOCAL**

**DIP. MANUEL BARRERA GULLÉN
VOCAL**

Acta Número 8

Comisión Hacienda del Estado



“2016, Año de Rafael Nieto Compean, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria”

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Marzo 16 de 2016.
Justificante.

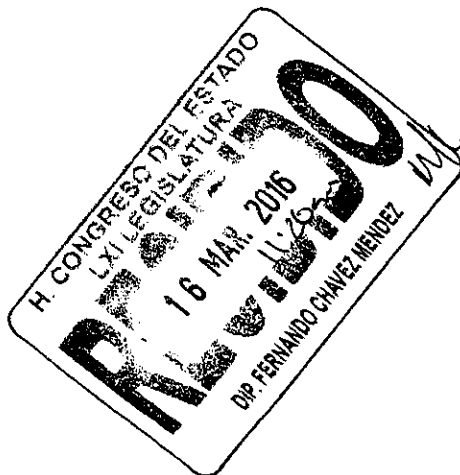
DIP. FERNANDO CHAVEZ MENDEZ,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
HACIENDA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que no me es posible asistir a la reunión de trabajo de la comisión, convocada para este día, en virtud de que asistiré a reunión de la Junta de Coordinación Política, programada con antelación, por lo que le agradeceré sea tan amable en justificar mi ausencia.

Esperando contar con su amable comprensión, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIP. JOSEFINA SALAZAR BAEZ





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la
autonomía universitaria"*

16 DE MARZO DE 2016

**DIP. FERNANDO CHAVEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

*Por este conducto me permito informar respetuosamente a esa Comisión que dignamente
Usted preside, que no podré asistir a la reunión de esa Comisión, convocada para el día de
hoy, debido a un compromiso de trabajo de carácter legislativo adquirido con anterioridad.*

*En razón de lo anterior, le ruego se sirva disculparme y no contar como falta injustificada
mi ausencia a dicha reunión.*

ATENTAMENTE

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO**

San Luis Potosí

*Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino; y la
autonomía universitaria"*

San Luis Potosí, S.L.P., 15 de marzo del 2016

**DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito informar que no me es posible asistir a la reunión de la Comisión que dignamente Preside, programada para el día 16 de marzo del presente año, en razón de que atenderé un asunto de trabajo agendado con anterioridad, el cual no es posible modificar.

Por lo que agradeceré, se sirva justificar mi ausencia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO**



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**REUNIÓN TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.**

**LISTA DE ASISTENCIA
COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO**


DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE

DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE


DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO
VOCAL

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ
VOCAL


DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN
VOCAL



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**REUNIÓN TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.**

**LISTA DE ASISTENCIA
COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO**


DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE

DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE


DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ
SECRETARIO


DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO
VOCAL

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ
VOCAL


DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN
VOCAL



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Marzo 10, de 2016.

CITATORIO

PARA ACUSE DE RECIBIDO
C. DIP.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 151, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, sirva el presente para CITARLO respetuosamente a la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda del Estado, que se llevará a cabo **a las 12:00 hrs**, del próximo **miércoles dieciséis de marzo** del presente año, en la sala de juntas "**Jaime Nunó**", del Edificio del H. Congreso del Estado, sito en Jardín Hidalgo No. 19, en el Centro Histórico de esta ciudad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECIBIDO
11 MAR. 2016
3:41 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS

DIP. MANUEL BARRERA GUILLEN
RECIBIDO
11 MAR. 2016

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECIBIDO
11 MAR. 2016
13:42+RS
DIP. GERARDO LIMON MONTELONGO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECIBIDO
11 MAR. 2016
DIP. J. GUADALUPE TORRES SANCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECIBIDO
11 MAR. 2016
13:56
DIP. JOSEFINA SALAZAR BAEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECIBIDO
11 MAR. 2016
DIP. FERNANDO CHAVEZ MENDEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECIBIDO
11 MAR. 2016
DIP. MARIANO NIÑO MARTINEZ